

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE FACILITACION COMERCIAL Y DE COMERCIO EXTERIOR

ACTA DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO 001/2025 PARA ASIGNAR EL CUPO DE EXPORTACION DE PRENDAS DE VESTIR DE ALGODÓN O FIBRAS ARTIFICIALES O SINTÉTICAS (TPLI) ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR NO ORIGINARIAS, SUSCEPTIBLES DE RECIBIR EL TRATO ARANCELARIO PREFERENCIAL, CONFORME AL TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CANADÁ

En la Ciudad de México, siendo las **09:45:00 (nueve horas con cuarenta y cinco minutos y cero segundos)** tiempo de la Zona Centro (para todos los horarios referidos en la presente Acta se considera el tiempo de la Zona Centro de México) del día 26 de septiembre de 2024, se abre el acta para hacer constar que la plataforma "Videoconferencia WEBEX" funcional correctamente en audio, video y la conexión de la misma resulta viable para que los participantes se enlacen a la plataforma de videoconferencia, que para tal efecto la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior (DGFCCCE) les compartió por correo electrónico, a fin de que se lleve a cabo la **Licitación Pública Nacional número 001/2025**, para asignar el cupo de 31,500,000 MCE (treinta y un millones quinientos mil) Metros Cuadrados Equivalentes de **PRENDAS DE VESTIR DE ALGODÓN O FIBRAS ARTIFICIALES O SINTÉTICAS (TPLI)**, para exportar al amparo de la preferencia arancelaria establecida en el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de exportación e importación de mercancías textiles y prendas de vestir no originarias susceptibles de recibir el trato arancelario preferencial, conforme al Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá.

A partir de las 9:45:00 (nueve horas con cincuenta minutos y cero segundos) se inicia la grabación del evento.

Ingresan a la plataforma de videoconferencia en la liga <https://secretariadeeconomia-mhb.my.webex.com/secretariadeeconomia-mhb.my/j.php?MTID=mf6567dd65a19e60fb3b4b27dcee7a85e>

Como representantes de la Secretaría de Economía, María del Carmen Quintana García, Jefe de Departamento de Convenios y Órganos de Gobierno y el Licenciado Gustavo Lobera Pérez Subdirector de Contratos y Acreditación de Personalidad de la Unidad de Apoyo Jurídico, como representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Licenciado. Israel Romero Rodríguez, Jefe de Departamento de Política Impositiva y de los Sectores Financiero y Maquilador "B".

Preside la Licitación Pública Nacional Número 001/2025, la Licenciada. Ernestina Flores Ocampo, Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior, acompañada del siguiente personal



**Dirección General de Facilitación
Comercial y de Comercio Exterior**

de apoyo los servidores públicos Alejandro Garduño Martínez, Juan Galicia Bravo, Hugo Alberto Nieto Sanchez, Carolina García López y Ana Bibiana Ramírez Benavides adscritos a la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior.

Registro de Participantes

Siendo las 10:00:00 (diez horas cero minutos y cero segundos) se inicia el Registro de Participantes, para lo cual la Licenciada Ernestina Flores Ocampo explica que el Registro se hará conforme al orden en que los participantes se conecten a la plataforma de videoconferencia y se anoten en el chat público, y en ese orden serán nombrados para acreditar su identidad y personalidad, presentando ante la cámara una identificación oficial con fotografía, en caso de que el participante no acredite su personalidad será retirado de la videoconferencia, lo mismo para el usuario que ingrese posterior a las 10:30:00 (diez horas con treinta minutos y cero segundos).

La C. Ana Bibiana Ramírez Benavides, procede a llamarlos uno por uno, en el orden de registro, para que acrediten su identidad y representación, conforme a lo explicado.

La Licenciada Ernestina Flores Ocampo informó que dentro del horario establecido de 10:00:00 (diez horas con cero minutos y cero segundos) y hasta las 10:30:00 (diez horas con treinta minutos y cero segundos), se registraron en la plataforma de videoconferencia **32 empresas** y para cada una de ellas sus representantes legales corroboraron su identidad y representación legal.

Listado de Empresas que acreditaron su identidad y representación legal

LISTADO A

Persona moral o física	Representante legal acreditado	Hora de registro en el chat de la plataforma	Identificación Oficial
TBG Apparel, S. de R.L. de C.V.	Tomás Bello Garza	10:00	IFE 1194313466
Topjean, S.A. de C.V.	Verónica Rodríguez Carrera	10:00	INE 2569216111
Iraform, S.A. de C.V.	Rosa María Merino Murillo	10:00	INE 2579042144
Rehabplus Safety, S.A. de C.V.	Deisy Nayeli Favela López	10:00	INE 1957758697
Trajes Mexicanos, S.A. de C.V.	Mario Sánchez Llano	10:00	PASAPORTE G26743724
South East Manufacturing, S. de R.L. de C.V.	Juan Carlos Vera Alpuche	10:00	INE 2281112380
Ensamblados de Coahuila, S.A. de C.V.	Gabriel Domingo López Flores	10:00	INE 2478173985





**Dirección General de Facilitación
Comercial y de Comercio Exterior**

WWOF Imagewear de México, S. de R.L. de C.V.	Gustavo Alberto Mijares Ramírez	10:00	PASAPORTE G29844568
Aramark Monclova Manufacturing de México, S.A. de C.V.	Iván Alejandro Neaves Mier	10:00	INE 2259746669
Uniformes de San Luis, S.A. de C.V.	Juan Carlos Barón Contreras	10:00	INE 2566611911
Arrels de la Laguna, S.A. de C.V.	Manuel Gamboa García	10:00	INE 2022424921
AJH Maquila, S.A. de C.V.	Juan Joel Díaz Pérez Pasten	10:00	INE 2096459234
Manufacturera Lee de México, S. de R.L. de C.V.	María Isela Ponce Armendáriz	10:01	PASAPORTE G31062848
Fresno de Teziutlán, S.A. de C.V.	Gerardo Arturo Peña Dueñas	10:01	INE 2601050060
Cualquier Lavado, S.A. de C.V.	Arturo Neira Francos	10:01	INE 1519994309
Augusta Sportswear de México, S. de R.L. de C.V.	Jorge Carlos Domínguez Real	10:01	INE 1555567677
Fabricas Unidas Marvik, S.A. de C.V.	Víctor Hugo Vera Hernández	10:01	INE 1605027311
Trajes Internacionales, S.A. de C.V.	César Alan Ávalos Flores	10:01	INE 2579282546
Unisystems, S. de R.L. de C.V.	Philippe Atlan	10:19	TARJETA RESIDENTE 359438
Alsico Promex, S. de R.L. de C.V.	Enrique Roberto Castillo Terán	10:02	PASAPORTE G41065571
Zentrix, S. de R.L. de C.V.	José Antonio Soto Rodríguez	10:02	INE 2272722374
A&R Puebla Sportwear, S.A. de C.V.	Juan Ramírez Jiménez	10:02	INE 1810435932
Mex Mode, S.A. de C.V.	Víctor Hugo Bravo Hernández	10:02	IFE 1189825091
Maquilas y Confecciones Jeroni, S.A. de C.V.	Guillermo Zaragoza García	10:02	INE 1599774354
Wrangler de México, S. de R.L. de C.V.	Carlos Teran Quiñonez	10:03	INE 2528115442
Bony Lingerie, S.A. de C.V.	César Manuel Cobos Pech	10:04	PASAPORTE G42045163
Operadora Ganso Azul, S. de R.L. de C.V.	Erik Moisés Arvizu Mendoza	10:04	INE 1951161127
RL Confecciones, S.A. de C.V.	Rodolfo Lara Tielve	10:04	INE 2102835999
Empacabados, S.A. de C.V.	María Eugenia Marina Pérez Amaro	10:04	INE 2132510767
Private Label Tehuacán, S. de R.L. de C.V.	Felipe de Jesús Ramírez Ruiz	10:04	INE 1808325162





**Dirección General de Facilitación
Comercial y de Comercio Exterior**

Ika Textil, S.A. de C.V.	Anuar Kuri Aguilar	10:04	IFE 1168073859
Confecciones Téxtil de Teziutlán, S.A. de C.V.	Mayolo Barrientos Juárez	10:26	INE 1428396502

Siendo las 10:30:00 (diez horas con treinta minutos y cero segundos), se da por concluido el Registro de Participantes; la C. Ana Bibiana Benavides procede a bloquear el acceso a la plataforma de videoconferencia.

A los participantes se les reitera que en caso de que se desconecte por alguna razón ajena a ellos, podrán incorporarse a la videoconferencia en cualquier momento, no obstante, si cuando se le llame no está presente, no se le permitirá participar en un momento posterior.

Siendo las 11:00:04 (once horas con cero minutos y cuatro segundos), la Licenciada Ernestina Flores Ocampo, declara abierto el Acto de apertura de carpetas encriptadas, presenta a los representantes de las Secretarías de Economía, de Hacienda y de Crédito Público, así como el personal de apoyo de la DGFCCE, posteriormente procede a la lectura del procedimiento general de la Licitación establecido en las Bases.

Acto seguido se proyecta en la pantalla principal de la videoconferencia la "bandeja de entrada" de la cuenta de correo electrónico dgfcce.licitaciones@economia.gob.mx, se anuncia que se recibieron 32 (treinta y dos) **correos electrónicos con las carpetas encriptadas** de las empresas registradas dentro del plazo transcurrido del 20 al 23 de septiembre de 2024 a partir de las 09:00:00 (nueve horas con cero minutos y cero segundos) y hasta las 18:00:00 (dieciocho horas cero minutos y cero segundos) y que las carpetas recibidas corresponden al listado de los participantes publicado en el micrositio del Sistema Nacional de Información de Comercio Exterior (SNICE) del día 24 de septiembre de 2024.

Siendo las 13:04:00 (trece horas con cuatro minutos cero segundos) se suspendió la reunión debido a que se activó la alerta sísmica y el personal de la Secretaría procedió a replegarse en zona de seguridad del edificio.

Siendo las 13:31:00 (trece horas con treinta y un minutos cero segundos) se reanudó la reunión y se pasó lista de asistencia tanto a participantes como autoridades del evento, encontrándose todos ya incorporados.

Una vez llamados todos los participantes, en el orden en que se registraron en el chat público, se procedió a seleccionar cada una de las carpetas encriptadas, mismas que una vez trasladadas a una carpeta de archivo e ingresándose las contraseñas, se obtiene que:

Se logra ingresar a **32 (treinta y dos) correos electrónicos con las carpetas encriptadas** y se advierte que cada una de ellas contiene la totalidad de los documentos requeridos para participar



**Dirección General de Facilitación
Comercial y de Comercio Exterior**

en la Licitación, sin que esto implique la aceptación de los documentos, ofertas y posturas que las acompañen.

Corroborada la información remitida por los participantes en las carpetas encriptadas, las autoridades proceden al análisis de los documentos remitidos por cada una de las empresas participantes, la Licenciada Ernestina Flores Ocampo procede a continuar con la lectura de los documentos para la procedencia de las ofertas y el dictamen de las posturas por cada una de ellas. Observando que:

La empresa Manufacturera Lee de México, S. de R.L. de C.V., no cumple con la presentación de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, pues presentó documento con fecha de expedición de más de treinta días de antigüedad, por lo que se actualiza la causal establecida en el numeral 9.5, inciso k) de las Bases para la Licitación, el cual, refiere: "*Se declara como INVÁLIDA, y en consecuencia NO PARTICIPARÁ en la licitación correspondiente, la oferta que... k) No cumpla con cualquier otro requisito establecido en las presentes bases...*", situación que se hace del conocimiento del representante legal, por parte de la Licenciada Ernestina Flores Ocampo, quien en dicho acto le dio uso de la palabra para que manifieste lo que a su derecho convenga, manifestando la representante legal que se repita la mención del lineamiento que prevé lo comentado, por lo que la Licenciada Ernestina Flores Ocampo solicita la proyección en pantalla de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales que fue presentada, solicitando apoyo para leer la nota número 1 prevista dentro de la propia Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, la cual establece que la vigencia de dicho formato será de 3 meses tratándose de estímulos o subsidios, pero tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes a lo señalado, de conformidad con la regla 2.1.36 de la Resolución de Miscelánea Fiscal para 2024. En ese sentido la Licenciada Ernestina Flores Ocampo reitera la imposibilidad de considerar válido el documento ofrecido por la empresa Manufacturera Lee de México, S. de R.L. de C.V., por lo que se hace de su conocimiento que no podrá participar en el presente procedimiento, otorgando la oportunidad a la representante legal de hacer alguna manifestación adicional que desee integrar al acta de la presente licitación, a lo que responde que no tiene nada que agregar.

La empresa RL Confecciones, S.A. de C.V. no cumple con el correcto llenado del formato de la solicitud, toda vez que en la columna (c) *número e institución* donde se debe capturar el número de cheque, capturó en su lugar el número de folio, incumpliendo lo establecido el punto número 13 de las instrucciones de llenado del formato SE-FO-03-34, por lo que se actualiza la causal prevista en el numeral 9.5, inciso d) de las Bases para la Licitación, el cual, refiere: "*Se declara como INVÁLIDA, y en consecuencia NO PARTICIPARÁ en la licitación correspondiente, la oferta que... d) Se presente en un formato SE-FO-03-34 que no haya sido completado y debidamente requisitado*", situación que se hace del conocimiento del representante legal, por parte de la Licenciada Ernestina Flores Ocampo, quien en dicho acto le dio uso de la palabra para que manifieste lo que a su derecho convenga, manifestando el representante legal que el número de folio capturado es el número que se captura en la póliza para identificarlo, por lo que, debe de ser el número de identificación tomado en cuenta, a lo que la Licenciada Ernestina Flores Ocampo reitera que las instrucciones de llenado del formato SE-FO-03-34 señalan expresamente el número que debe de capturarse en el formato, no dejando lugar a interpretación alguna de que pueda



**Dirección General de Facilitación
Comercial y de Comercio Exterior**

referirse a otro distinto del número de cheque, por lo que se hace de su conocimiento que no podrá participar en el presente procedimiento, otorgando la oportunidad al representante legal de hacer alguna manifestación adicional que desee integrar al acta de la presente licitación, a lo que responde que no tiene nada que agregar.

La empresa Ika Textil, S.A. de C.V. no cumple con el correcto llenado del formato de la solicitud, toda vez que en el rubro donde debió asentar la razón social, capturó de manera incompleta el nombre de la persona moral, por lo que se actualiza la causal prevista en el numeral 9.5, inciso d) de las Bases para la Licitación, el cual, refiere: *"Se declara como INVÁLIDA, y en consecuencia NO PARTICIPARÁ en la licitación correspondiente, la oferta que... d) Se presente en un formato SE-FO-03-34 que no haya sido completado y debidamente requisitado"*, situación que se hace del conocimiento del representante legal por parte de la Licenciada Ernestina Flores Ocampo, quien en dicho acto solicita la proyección en pantalla del formato requisitado por la empresa, donde se refleja claramente que el nombre capturado no coincide con la razón social de la empresa Ika Textil, S.A. de C.V., por lo que, se hace de su conocimiento que no podrá participar en el presente procedimiento, procediendo a otorgarle la oportunidad al representante legal de hacer alguna manifestación adicional que desee integrar al acta de la presente licitación, a lo que responde que no tiene nada que agregar.

La empresa Confecciones Têxtils de Teziutlán, S.A. de C.V. no cumple con el correcto llenado del formato de la solicitud, toda vez que en el rubro donde debió capturar la cantidad demandada capturó KG como la unidad de medida cuando la prevista para este cupo son Metros Cuadrados Equivalentes por lo que se actualiza la causal prevista en el numeral 9.5, inciso d) de las Bases para la Licitación, el cual, refiere: *"Se declara como INVÁLIDA, y en consecuencia NO PARTICIPARÁ en la licitación correspondiente, la oferta que... d) Se presente en un formato SE-FO-03-34 que no haya sido completado y debidamente requisitado"*, situación que se hace del conocimiento del representante legal por parte de la Licenciada Ernestina Flores Ocampo, quien en dicho acto solicita la proyección en pantalla del formato requisitado por la empresa, donde se refleja claramente que en el formato fue asentado KG en lugar de MCE, por lo que, se hace de su conocimiento que no podrá participar en el presente procedimiento, procediendo a otorgarle la oportunidad al representante legal de hacer alguna manifestación adicional que desee integrar al acta de la presente licitación, a lo que responde que no tiene nada que agregar.

A continuación, se procede a enlistar las posturas de las ofertas presentadas por las empresas participantes: (pasa a la siguiente página):

Participante	Oferta	Causal	Posturas	Estados Posturas	Causal
TBG Apparel, S. de R.L. de C.V.	Válida	No aplica	1	Válida	No aplica
			2	Válida	No aplica
			3	Válida	No aplica
			4	Válida	No aplica





**Dirección General de Facilitación
Comercial y de Comercio Exterior**

Topjean, S.A. de C.V.	Válida	No aplica	1	Válida	No aplica
			2	Válida	No aplica
Iraform, S.A. de C.V.	Válida	No aplica	1	Válida	No aplica
			2	Válida	No aplica
Rehabplus Safety, S.A. de C.V.	Válida	No aplica	1	Válida	No aplica
			2	Válida	No aplica
			3	Válida	No aplica
Trajes Mexicanos, S.A. de C.V.	Válida	No aplica	1	Válida	No aplica
			2	Válida	No aplica
			3	Válida	No aplica
South East Manufacturing, S. de R.L. de C.V.	Válida	No aplica	1	Válida	No aplica
			2	Válida	No aplica
			3	Válida	No aplica
			4	Válida	No aplica
Ensamblados de Coahuila, S.A. de C.V.	Válida	No aplica	1	Válida	No aplica
			2	Válida	No aplica
WEOF Imagewear de México, S. de R.L. de C.V.	Válida	No aplica	1	Válida	No aplica
			2	Válida	No aplica
			3	Válida	No aplica
			4	Válida	No aplica
Aramark Monclova Manufacturing de México, S.A. de C.V.	Válida	No aplica	1	Válida	No aplica
Uniformes de San Luis, S.A. de C.V.	Válida	No aplica	1	Válida	No aplica
Arrels de la Laguna, S.A. de C.V.	Válida	No aplica	1	Válida	No aplica
AJH Maquila, S.A. de C.V.	Válida	No aplica	1	Válida	No aplica
			2	Válida	No aplica
			3	Válida	No aplica
			4	Válida	No aplica
			5	Válida	No aplica
Manufacturera Lee de México, S. de R.L. de C.V.	No Válida	La empresa presentó una Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales con una antigüedad mayor a treinta días	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fresno de Teziutlán, S.A. de C.V.	Válida	No aplica	1	Válida	No aplica
			2	Válida	No aplica
			3	Válida	No aplica
			4	Válida	No aplica
			5	Válida	No aplica



**Dirección General de Facilitación
Comercial y de Comercio Exterior**

Cualquier Lavado, S.A. de C.V.	Válida	No aplica	1	Válida	No aplica
Augusta Sportswear de México, S. de R.L. de C.V.	Válida	No aplica	1	Válida	No aplica
			2	Válida	No aplica
			3	Válida	No aplica
			4	Válida	No aplica
			5	Válida	No aplica
Fabricas Unidas Marvik, S.A. de C.V.	Válida	No aplica	1	Válida	No aplica
			2	Válida	No aplica
			3	Válida	No aplica
Trajes Internacionales, S.A. de C.V.	Válida	No aplica	1	Válida	No aplica
			2	Válida	No aplica
			3	Válida	No aplica
Unisystems, S. de R.L. de C.V.	Válida	No aplica	1	Válida	No aplica
			2	Válida	No aplica
			3	Válida	No aplica
Alsico Promex, S. de R.L. de C.V.	Válida	No aplica	1	Válida	No aplica
			2	Válida	No aplica
			3	Válida	No aplica
			4	Válida	No aplica
			5	Válida	No aplica
Zentrix, S. de R.L. de C.V.	Válida	No aplica	1	Válida	No aplica
			2	Válida	No aplica
			3	Válida	No aplica
			4	Válida	No aplica
			5	Válida	No aplica
A&R Puebla Sportwear, S.A. de C.V.	Válida	No aplica	1	Válida	No aplica
Mex Mode, S.A. de C.V.	Válida	No aplica	1	Válida	No aplica
			2	Válida	No aplica
			3	Válida	No aplica
			4	Válida	No aplica
			5	Válida	No aplica
Maquilas y Confecciones Jeroni, S.A. de C.V.	Válida	No aplica	1	Válida	No aplica
Wrangler de México, S. de R.L. de C.V.	Válida	No aplica	1	Válida	No aplica
Bony Lingerie, S.A. de C.V.	Válida	No aplica	2	Válida	No aplica
			3	Válida	No aplica
			4	Válida	No aplica
			5	Válida	No aplica
			1	Válida	No aplica
Operadora Ganso Azul, S. de R.L. de C.V.	Válida	No aplica	1	Válida	No aplica
RL Confecciones, S.A. de C.V.	No Válida	La empresa llenó incorrectamente	No Aplica	No Aplica	No Aplica





**Dirección General de Facilitación
Comercial y de Comercio Exterior**

		el formato de solicitud, toda vez que en el la columna donde debió asentar el número de cheque, capturó en su lugar el número de folio			
Empacabados, S.A. de C.V.	Válida	No aplica	1	Válida	No aplica
			2	Válida	No aplica
			3	Válida	No aplica
			4	Válida	No aplica
			5	Válida	No aplica
Private Label Tehuacán, S. de R.L. de C.V.	Válida	No aplica	1	Válida	No aplica
			2	Válida	No aplica
Ika Textil, S.A. de C.V.	No Válida	La empresa llenó incorrectamente el formato de solicitud, toda vez que en el rubro donde debió asentar la razón social de la empresa, capturó de manera incompleta el nombre de la persona moral,	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Confecciones Téxtiles de Teziutlán, S.A. de C.V.	No Válida	La empresa llenó incorrectamente el formato de solicitud, toda vez que en la cantidad demandada capturó KG como la unidad de medida cuando la prevista para este cupo son Metros Cuadrados Equivalentes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica





Acto de Adjudicación

Se procede al acto de adjudicación de **28 (veintiocho)** empresas participantes de las cuales han resultado válidas las ofertas ofrecidas de cada una.

La Licenciada Ernestina Flores Ocampo procede a proyectar las posturas válidas en orden descendente tomando como indicador el precio ofrecido, obteniendo los siguientes resultados:

- a) Resultaron ganadores **69 (sesenta y nueve)** posturas válidas.
- b) Resultaron perdedoras **15 (quince)** de las posturas válidas.
- c) El precio ofrecido en las posturas osciló entre **\$16.00 (dieciséis pesos 00/100 m.n.) y \$00.10 (cero pesos 10/100 m.n.)**
- d) El precio mínimo ganador fue de **\$00.52 (cero pesos 52/100 m.n.)**
- e) La cantidad adjudicada entre los licitantes ganadores fue de **31,500,000** MCE (treinta y un millones quinientos mil) Metros Cuadrados Equivalentes.
- f) Resultaron **0 (cero)** Metros Cuadrados Equivalentes como remanente.

Finalmente, se proyecta en la pantalla los resultados del Acto de Adjudicación, mismos que se detallan de la siguiente manera (pasa a la siguiente página).



REGISTRO DE POSTURAS DE LA LICITACIÓN									
RFC	NOMBRE	Estado Oferta	Postura No	PRECIO Ofrecido	CANTIDAD Demandada	Estado Postura	Saldo del CUPO	Monto Asignado	
IRA990629BP5	IRAFORM, S.A. DE C.V.	Válida	1	16.00	525,000.00	Válida	30,975,000.00	525,000	
ECO960320AR2	ENSAMBLES DE COAHUILA, S.A. DE C.V.	Válida	2	15.00	595,000.00	Válida	30,380,000.00	595,000	
TIN7506165HA	TRAJES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	Válida	1	11.00	449,000.00	Válida	29,931,000.00	449,000	
VIM961010U95	WVWF IMAGEWEAR DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Válida	1	8.00	1,545,350.00	Válida	28,385,650.00	1,545,350	
FUM901019R81	FABRICAS UNIDAS MARVIK, S.A. DE C.V.	Válida	1	7.51	112,000.00	Válida	28,273,650.00	112,000	
WME920824LS0	WRANGLER DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Válida	1	7.20	2,519,000.00	Válida	25,754,650.00	2,519,000	
APRI70613FS9	ALSICO PROMEX, S. DE R.L. DE C.V.	Válida	1	7.03	200,000.00	Válida	25,554,650.00	200,000	
IRA990629BP5	IRAFORM, S.A. DE C.V.	Válida	2	6.50	5,000.00	Válida	25,549,650.00	5,000	
TAP060216Q3A	TBG APPAREL, S. DE R.L. DE C.V.	Válida	1	6.05	20,710.00	Válida	25,528,940.00	20,710	
APRI70613FS9	ALSICO PROMEX, S. DE R.L. DE C.V.	Válida	2	6.04	400,000.00	Válida	25,128,940.00	400,000	
USL981214TC2	UNIFORMES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.	Válida	1	6.00	1,620,395.00	Válida	23,508,545.00	1,620,395	
FUM901019R81	FABRICAS UNIDAS MARVIK, S.A. DE C.V.	Válida	2	5.78	25,000.00	Válida	23,483,545.00	25,000	



**Dirección General de Facilitación
Comercial y de Comercio Exterior**

RSA0104037Q9	REHABPLUS SAFETY, S.A. DE C.V.	Válida	3	5.63	75,000.00	Válida	23,408,545.00	75,000
ASM0008162M9	AUGUSTA SPORTSWEAR DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Válida	1	5.60	500,000.00	Válida	22,908,545.00	500,000
ASM0008162M9	AUGUSTA SPORTSWEAR DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Válida	2	5.20	500,000.00	Válida	22,408,545.00	500,000
ECO960320AR2	ENSAMBLES DE COAHUILA, S.A. DE C.V.	Válida	1	5.10	5,000.00	Válida	22,403,545.00	5,000
TAP060216Q3A	TBG APPAREL, S. DE R.L. DE C.V.	Válida	2	5.05	100,000.00	Válida	22,303,545.00	100,000
APRI70613FS9	ALSICO PROMEX, S. DE R.L. DE C.V.	Válida	3	5.05	350,000.00	Válida	21,953,545.00	350,000
TOP950311LG9	TOPJEAN, S.A. DE C.V.	Válida	1	5.00	1,024,200.00	Válida	20,929,345.00	1,024,200
AMM020307SP1	ARAMARK MONCLOVA MANUFACTURING DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Válida	1	5.00	2,520,000.00	Válida	18,409,345.00	2,520,000
ALA970210VA8	ARRELS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	Válida	1	5.00	500,000.00	Válida	17,909,345.00	500,000
ASM0008162M9	AUGUSTA SPORTSWEAR DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Válida	3	5.00	500,000.00	Válida	17,409,345.00	500,000
PLT961210C48	PRIVATE LABEL TEHUACÁN, S. DE R.L. DE C.V.	Válida	1	5.00	50,000.00	Válida	17,359,345.00	50,000
LVT931125AV1	ZENTRIX, S. DE R.L. DE C.V.	Válida	1	4.95	625,000.00	Válida	16,734,345.00	625,000
APRI70613FS9	ALSICO PROMEX, S. DE R.L. DE C.V.	Válida	4	4.75	400,000.00	Válida	16,334,345.00	400,000



**Dirección General de Facilitación
Comercial y de Comercio Exterior**

ASM0008162M9	AUGUSTA SPORTSWEAR DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Válida	4	4.60	620,000.00	Válida	15,714,345.00	620,000
LVT931125AV1	ZENTRIX, S. DE R.L. DE C.V.	Válida	2	4.55	625,000.00	Válida	15,089,345.00	625,000
AMAT11018FU0	AJH MAQUILA, S.A. DE C.V.	Válida	1	4.50	35,000.00	Válida	15,054,345.00	35,000
ASM0008162M9	AUGUSTA SPORTSWEAR DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Válida	5	4.40	400,000.00	Válida	14,654,345.00	400,000
TME8112096MA	TRAJES MEXICANOS, S.A. DE C.V.	Válida	1	4.16	38,000.00	Válida	14,616,345.00	38,000
LVT931125AV1	ZENTRIX, S. DE R.L. DE C.V.	Válida	3	4.15	625,000.00	Válida	13,991,345.00	625,000
EMP0011161TQ5	EMPACABADOS, S.A. DE C.V.	Válida	1	4.06	450,000.00	Válida	13,541,345.00	450,000
TAP060216Q3A	TBG APPAREL, S. DE R.L. DE C.V.	Válida	3	4.05	100,000.00	Válida	13,441,345.00	100,000
FTE0509211J7	FRESNO DE TEZIUTLÁN, S.A. DE C.V.	Válida	1	4.05	420,000.00	Válida	13,021,345.00	420,000
AMAT11018FU0	AJH MAQUILA, S.A. DE C.V.	Válida	2	4.00	628,000.00	Válida	12,393,345.00	628,000
APS07112BA8	A&R PUEBLA SPORTWEAR, S.A. DE C.V.	Válida	1	4.00	400,000.00	Válida	11,993,345.00	400,000
MCJ970612KZ1	MAQUILAS Y CONFECCIONES JERONI, S.A. DE C.V.	Válida	1	4.00	1,200,000.00	Válida	10,793,345.00	1,200,000
OGA9804277D9	OPERADORA GANSO AZUL, S. DE R.L. DE C.V.	Válida	1	4.00	150,000.00	Válida	10,643,345.00	150,000

**Dirección General de Facilitación
Comercial y de Comercio Exterior**

SEMI30930P38	SOUTH EAST MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V.	Válida	1	3.98	500,000.00	Válida	10,143,345.00	500,000
WME20824LS0	WRANGLER DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Válida	2	3.85	1,000.00	Válida	10,142,345.00	1,000
EMP001161TQ5	EMPACABADOS, S.A. DE C.V.	Válida	2	3.76	350,000.00	Válida	9,792,345.00	350,000
EMP001161TQ5	EMPACABADOS, S.A. DE C.V.	Válida	3	3.66	500,000.00	Válida	9,292,345.00	500,000
FTE050921J7	FRESNO DE TEZIUTLÁN, S.A. DE C.V.	Válida	2	3.60	335,000.00	Válida	8,957,345.00	335,000
SEMI30930P38	SOUTH EAST MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V.	Válida	2	3.58	1,000,000.00	Válida	7,957,345.00	1,000,000
LVT931125AV1	ZENTRIX, S. DE R.L. DE C.V.	Válida	4	3.55	625,000.00	Válida	7,332,345.00	625,000
RSA0104037Q9	REHABPLUS SAFETY, S.A. DE C.V.	Válida	2	3.51	900,000.00	Válida	6,432,345.00	900,000
BLI790618GFA	BONY LINGERIE, S.A. DE C.V.	Válida	1	3.50	200,000.00	Válida	6,232,345.00	200,000
SEMI30930P38	SOUTH EAST MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V.	Válida	3	3.18	1,000,000.00	Válida	5,232,345.00	1,000,000
RSA0104037Q9	REHABPLUS SAFETY, S.A. DE C.V.	Válida	1	3.02	600,000.00	Válida	4,632,345.00	600,000
VIM961010U95	WWOF IMAGEWEAR DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Válida	2	3.00	1,000.00	Válida	4,631,345.00	1,000
TME812096MA	TRAJES MEXICANOS, S.A. DE C.V.	Válida	2	2.96	20,000.00	Válida	4,611,345.00	20,000
FTE050921J7	FRESNO DE TEZIUTLÁN, S.A. DE C.V.	Válida	3	2.70	400,000.00	Válida	4,211,345.00	400,000



**Dirección General de Facilitación
Comercial y de Comercio Exterior**

VIM961010U95	WWOF IMAGEWEAR DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Válida	3	2.00	1,000.00	Válida	4,210,345.00	1,000
CLS9101141HA	CUALQUIER LAVADO, S.A. DE C.V.	Válida	1	2.00	50,000.00	Válida	4,160,345.00	50,000
BLI790618GFA	BONY LINGERIE, S.A. DE C.V.	Válida	2	2.00	100,000.00	Válida	4,060,345.00	100,000
SEMI30930P38	SOUTH EAST MANUFACTURING, S. DE R.L. DE C.V.	Válida	4	1.99	20,000.00	Válida	4,040,345.00	20,000
FTE050921J7	FRESNO DE TEZIUTLÁN, S.A. DE C.V.	Válida	4	1.80	300,000.00	Válida	3,740,345.00	300,000
APR170613FS9	ALSICO PROMEX, S. DE R.L. DE C.V.	Válida	5	1.02	400,000.00	Válida	3,340,345.00	400,000
VIM961010U95	WWOF IMAGEWEAR DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Válida	4	1.00	3,082.00	Válida	3,337,263.00	3,082
AMAT11018FU0	AJH MAQUILA, S.A. DE C.V.	Válida	3	1.00	250,000.00	Válida	3,087,263.00	250,000
FTE050921J7	FRESNO DE TEZIUTLÁN, S.A. DE C.V.	Válida	5	1.00	385,000.00	Válida	2,702,263.00	385,000
FUM901019R81	FABRICAS UNIDAS MARVIK, S.A. DE C.V.	Válida	3	1.00	12,400.00	Válida	2,689,863.00	12,400
TIN7506165HA	TRAJES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	Válida	2	1.00	1,000.00	Válida	2,688,863.00	1,000
BLI790618GFA	BONY LINGERIE, S.A. DE C.V.	Válida	3	1.00	100,000.00	Válida	2,588,863.00	100,000
PLT961210C48	PRIVATE LABEL TEHUACÁN, S. DE R.L. DE C.V.	Válida	2	1.00	500,000.00	Válida	2,088,863.00	500,000
UNI091020914	UNISYSTEMS, S. DE R.L. DE C.V.	Válida	3	0.96	1,750,000.00	Válida	338,863.00	1,750,000

**Dirección General de Facilitación
Comercial y de Comercio Exterior**

AMAT11018FU0	AJH MAQUILA, S.A. DE C.V.	Válida	4	0.80	250,000.00	Válida	88,863.00	250,000
LVT931125AV1	ZENTRIX, S. DE R.L. DE C.V.	Válida	5	0.55	20,000.00	Válida	68,863.00	20,000
UNI091020914	UNISYSTEMS, S. DE R.L. DE C.V.	Válida	2	0.52	400,000.00	Válida	-	68,863
TOP950311LG9	TOPJEAN, S.A. DE C.V.	Válida	2	0.50	500,000.00	Válida	-	-
AMAT11018FU0	AJH MAQUILA, S.A. DE C.V.	Válida	5	0.50	250,000.00	Válida	-	-
BLI790618GFA	BONY LINGERIE, S.A. DE C.V.	Válida	4	0.50	100,000.00	Válida	-	-
UNI091020914	UNISYSTEMS, S. DE R.L. DE C.V.	Válida	1	0.41	300,000.00	Válida	-	-
TME8112096MA	TRAJES MEXICANOS, S.A. DE C.V.	Válida	3	0.36	50,000.00	Válida	-	-
EMP001116TQ5	EMPACABADOS, S.A. DE C.V.	Válida	4	0.22	600,000.00	Válida	-	-
MMO990107PI2	MEX MODE, S.A. DE C.V.	Válida	1	0.20	40,000.00	Válida	-	-
MMO990107PI2	MEX MODE, S.A. DE C.V.	Válida	2	0.18	45,000.00	Válida	-	-
MMO990107PI2	MEX MODE, S.A. DE C.V.	Válida	3	0.16	50,000.00	Válida	-	-
MMO990107PI2	MEX MODE, S.A. DE C.V.	Válida	4	0.12	67,000.00	Válida	-	-
TIN7506165HA	TRAJES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	Válida	3	0.11	1,000.00	Válida	-	-
EMP001116TQ5	EMPACABADOS, S.A. DE C.V.	Válida	5	0.11	600,000.00	Válida	-	-
TAP060216Q3A	TBG APPAREL, S. DE R.L. DE C.V.	Válida	4	0.10	10,000.00	Válida	-	-
MMO990107PI2	MEX MODE, S.A. DE C.V.	Válida	5	0.10	80,000.00	Válida	-	-
BLI790618GFA	BONY LINGERIE, S.A. DE C.V.	Válida	5	0.10	200,000.00	Válida	-	-



**Dirección General de Facilitación
Comercial y de Comercio Exterior**

Acto seguido, la Licenciada Ernestina Flores Ocampo consulta a las empresas participantes si cuentan con comentarios adicionales al respecto, a lo cual manifestaron no tener comentarios.

Siendo las 18:34:00 (dieciocho horas con treinta y cuatro minutos cero segundos) la Lic. Ernestina Flores Ocampo da un receso de 35 (treinta y cinco) minutos para la elaboración del Acta.

Siendo las 18:59:03 (dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos y tres segundos) se da por terminado el receso y se procede a la lectura de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 19:29:34 (diecinueve horas con veintinueve minutos con treinta y cuatro segundos) del día 26 de septiembre de 2024, se da por concluida la Licitación Pública Nacional Número 001/2025, realizando la presente Acta como constancia de la misma, aclarando que la grabación constituye únicamente un respaldo del evento que se llevó a cabo. Después de ser leída y aprobada se procede a su firma por las siguientes autoridades.

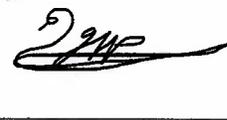
Ernestina Flores Ocampo,

Directora de Operación de Instrumentos de
Comercio Exterior
Dirección General de Facilitación Comercial
y de Comercio Exterior
Secretaría de Economía.



Gustavo Lobera Pérez

Subdirector de Contratos y Acreditación de
Personalidad
Unidad de Apoyo Jurídico



María del Carmen Quintana García

Jefa de Departamento de Coordinación Jurídica de
la Unidad de Apoyo Jurídico
Secretaría de Economía.



Israel Romero Rodríguez

Jefe de Departamento de Política Impositiva y de los
Sectores Financiero y Maquilador "B"
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



